



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : JUAN SAN MARTIN ARJONA
ARQUITECTO : RODRIGO MORENO SOTOMAYOR
CONSTRUCTOR : FELIPE ALEMPARTE RODRIGUEZ
UBICACIÓN : SECTOR P1, LOTE 94-A, MARBELLA, MAITENCILLO
ROL DE AVALÚO : 262 - 094
SUPERFICIE RECIBIDA : 250,22 m²
DESTINO : VIVIENDA
SUPERFICIE TERRENO : 1.363,00 m2.
PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 040-2016 DE FECHA 14.04.2016
BOLETÍN DE INGRESO : N° 130769 DE FECHA 06.07.2017.
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a don **JULIAN SAN MARTIN ARJONA** , para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.

EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, julio 10 de 2017.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
 - 2.- Carpeta Obra
 - 3.- Archivo D.O.M.(2)
 - 4.- I.N.E
 - 5.- S.I.I.
 - 6.- Seremi Economía 5ª Región
- EAOS/BECF/mjvl